

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DISTRACCION – LA GUAJIRA**

Distracción (La Guajira), Cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA

RAD. No. 44-098-408-90-01-2012-00008-00

DEMANDANTE: EDWIN PRADA RODRIGUEZ

DEMANDADO: ANDREA CAROLINA PRADA REDONDO

De las excepciones de fondo presentadas por el apoderado judicial de la parte demandada, córrasele traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 391 del Código General del Proceso.

De otro lado y por ser procedente, reconózcase personería al Doctor ALVARO LUIS PINTO MONTERO, para actuar como apoderado judicial de la parte demandada.

Atendiendo que la continuación de la audiencia inicial se encontraba programada para el día 7 de julio de 2022, por ser necesario impartirle el trámite a las excepciones de mérito presentadas, se reprograma la diligencia para el día martes diecinueve (19) de julio de 2022, a las tres (3:00) p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez